



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de enero de 2023.-

DECRETO ALC. N° 586.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Alejandra Pilar Ossio Calderón, como Titular en el cargo de Planta del Escalafón de Profesionales, Grado 5° y la designa en el cargo de Asesor Urbanista; y, la necesidad de la rectificación, atendiendo a los intereses municipales.



DECRETO:

1.- **Rectifíquese** el numeral 1 Decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Alejandra Pilar Ossio Calderón, como Titular en el cargo de Planta del Escalafón de Profesionales, Grado 5° y la designa en el cargo de Asesor Urbanista, quedando en definitiva, de la siguiente forma:

- 1.- Nómbrase a partir de esta fecha a doña Alejandra Pilar Ossio Calderón, Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad como Titular en el cargo de Planta del Escalafón de Profesionales, Grado 5° y désígnesele en el cargo de Asesor Urbanista, a **contar del 01 de febrero del 2023**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 319/2023, en todo lo no rectificado por éste.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control
Asesoría Urbana